

ÍNDICE

- 1.-Marco Legal
- 2.-Introducción
- 3.-Objetivos
- 4.-Contenidos
- 5.-Criterios de Evaluación
- 6.- Metodología
- 7.-Fases del Proyecto Integrado
 - Primera Fase: Anteproyecto.
 - Criterios de Evaluación.
 - Fases del Proyecto Integrado
 - Segunda Fase: Proyecto Integrado.
 - Memoria.
 - Testimonio gráfico.
 - Resolución del proyecto.
 - Entrega del Proyecto Integrado.
- 8.-Evaluación del Proyecto Integrado
- 9.-Exposición y Defensa del Proyecto
- 10.-Ficha criterios de Evaluación
- 11.-Petición de materiales/instalaciones
- 12.-Tutorías. Horario de Tutorías
- 13.-Comisión de Evaluación
- 14.-Reclamaciones
- 15.-Devolución del Proyecto
- 16.-Calendario
- 17.-ANEXOS

1.-MARCO LEGAL

Las normas de Proyecto Integrado de Ciclo Superior del Grado de Fotografía que se especifican en el presente documento, han sido redactadas y aprobadas por la Comisión Evaluadora y dirección del Centro.

Estas normativas cumplen y toman como referencia los siguientes decretos:

REAL DECRETO 1432/2012, de 11 de octubre

DECRETO 40/2014, de 5 Junio

INSTRUCCIONES RELATIVAS AL MÓDULO DE PROYECTO INTEGRADO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. ANEXO I. 19 de Diciembre de 2016

2.- INTRODUCCIÓN

El módulo de Proyecto Integrado trata de cumplir con los últimos aspectos formativos del ciclo, así como de evaluar de forma directa, tanto por el propio alumno como por el profesorado que se han adquirido los conocimientos y destrezas suficientes y mínimos como para abordar un trabajo profesional completo de forma autónoma. En este sentido el alumnado debe ser consciente de la importancia del mismo. Deberá situarse frente a modos bien diferenciados del seguimiento de su trabajo, aportando todas las respuestas necesarias a las peticiones del proyecto.

El alumno debe mostrar el grado de madurez adquirido y la suficiente autonomía para tomar decisiones y asumir las responsabilidades que de ello se deriven.

3.- OBJETIVOS

El proyecto integrado tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto, adecuado al nivel académico cursado, evidencia, rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización de viabilidad.

1. Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.
2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.
3. Desarrollar, mediante la proyectación y realización de un proyecto original de la especialidad las destrezas profesionales de su especialidad.

4.- CONTENIDOS

Distribución de los contenidos:

1. La creación y realización del proyecto de fotografía. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.
2. Materialización del proyecto de fotografía hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.
3. La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará la capacidad del alumnado para:

Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.

Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.

Realizar el control de calidad del proyecto en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.

Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal, técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.

Hacer una correcta exposición y justificación del soporte conceptual del Proyecto, expresando con claridad y legibilidad la idea.

Conseguir un grado de claridad y estructuración en la exposición de los estilos artísticos, lenguajes, tendencias y autores que inspiran o sirven de base o referencia para generar el discurso estético del proyecto.

Alcanzar un alto grado de diversidad, riqueza de fuentes y medios utilizados y de profundización en la investigación conceptual y estética del proyecto.

Expresarse con claridad, corrección y ortografía.

Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de la propiedad intelectual e industrial, así como aquella legislación vinculada al ejercicio de la profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

6.- METODOLOGÍA

A los efectos del cómputo total horario se atribuye a la realización del Proyecto Integrado el trabajo equivalente a 11 créditos ECTS. Se asignan 75 horas lectivas. Durante las mismas, el tutor, trabajará - PBL (Problem-based learning)- para llevar a cabo con los alumnos un amplio proceso de investigación con objeto de proponer y plantear correctamente el Anteproyecto y el Proyecto Integrado, dando además las pautas para resolverlo con éxito, de manera que gracias al proceso de aprendizaje y profundización se creen productos y presentaciones de calidad.

Son elementos básicos dentro de la PBL:

- La colaboración.
- La comunicación.
- El pensamiento crítico.
- Una pregunta guía.
- Dar autonomía a los alumnos.

Para lo cual se:

- Trabajarán las habilidades y competencias propias de la especialidad.
- Se investigará y se fomentará la innovación.
- Revisarán los proyectos para favorecer la retroalimentación y la autoevaluación.
- Practicarán las presentaciones y defensas públicas del trabajo.

Los alumnos tienen autonomía y capacidad de decisión en el desarrollo del Proyecto Integrado, aunque también pueden realizar un Proyecto a propuesta del profesor o para Empresas.

7.- FASES DEL PROYECTO INTEGRADO

A los efectos del cómputo total horario se atribuye a la realización del proyecto Integrado 75 horas.

El proceso de realización del proyecto se desarrollará dentro del segundo curso académico, La primera fase (Anteproyecto) comenzará en Septiembre y la segunda Fase (Proyecto Integrado) durante los dos últimos meses del 2º curso, pudiendo coincidir con la FFP, estudios o talleres. El centro podrá establecer turnos para la realización del proyecto integrado y la fase de FFP.

Se informará al alumnado debidamente del procedimiento y condiciones de su realización.

Los proyectos serán entregados en la secretaría del centro en los plazos que el centro determine. Así mismo el alumno podrá solicitar la renuncia a la matrícula del proyecto integrado, tal como se encuentre en dicho momento y como aparezca indicado en el calendario correspondiente.

Fases del Proyecto Integrado:

1ª Fase: Anteproyecto.

2ª Fase: Proyecto Integrado.

El alumnado podrá iniciar el módulo de proyecto integrado, una vez superados los restantes módulos de formación en el centro.

Con carácter excepcional, podrá iniciar el proyecto integrado el alumnado que tenga pendiente la superación de módulos cuya carga horaria no supere el 20 por 100 del total del ciclo. En este caso, la junta de profesores valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título y de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de proyecto integrado.

1ª Fase: Anteproyecto

El Anteproyecto se recoge en un documento sencillo que expone y delimita qué queremos hacer y detalla los aspectos fundamentales de la idea con el fin de que la Comisión Evaluadora pueda conocer la dimensión y características precisas del Proyecto a realizar.

El Anteproyecto no solo sirve para comunicar nuestra idea, sino también para ordenar, concretar y reflexionar sobre todos los aspectos contenidos en la misma con el fin de

que las ideas iniciales maduren y nos permita definir con precisión qué debemos hacer, de qué modo hacerlo y en qué tiempos y espacios o cuales son los recursos necesarios para un correcto desarrollo proyectual.

El Anteproyecto será considerado parte inicial y fundamental del Proyecto Integrado y dará acceso al desarrollo de éste mediante la obtención de APTO emitido por la Comisión Evaluadora.

En las tutorías individuales cada tutor/a orientará al alumnado para la definición y concreción del Anteproyecto.

Formato.

El Anteproyecto deberá entregarse en un documento sencillo en formato A4, impreso a una cara y con las páginas grapadas o encuadernadas debidamente. Igualmente se enviará copia digital al tutor por email.

Para la realización se seguirán las pautas y guión establecidos en el formato digital predeterminado que podrá descargarse de la página Web del Centro.

Entrega.

Al margen de la remisión en formato digital a cada tutor/a el Anteproyecto deberá entregarse en los plazos establecidos en el calendario contenido en la Programación del módulo, en la Secretaría del Centro donde será sellado y registrado y quedará constancia de la entrega del mismo.

Evaluación.

Previo Informe del Tutor/a, la Comisión Evaluadora juzgará la conveniencia de los Anteproyectos a desarrollar en la Fase de Proyecto. Durante el mes de Abril se efectuará la entrega de Anteproyectos, evaluación y comunicación de resultados.

El alumnado que no obtenga el visto bueno de la Comisión Evaluadora, recibirá un informe del tutor con los aspectos a mejorar para la obtención de APTO.

Para estos últimos, se establecerá un nuevo periodo de entrega anterior a la evaluación final de módulos.

Con posterioridad a la evaluación final de módulos (mes de Abril) La Comisión publicará el listado definitivo de Anteproyectos considerados APTOS.

Ningún alumno o alumna podrá desarrollar el Proyecto Integrado sin obtener el APTO de la Comisión Evaluadora.

El alumnado que obtenga APTO en el Anteproyecto pasará a desarrollar el Proyecto según lo establecido en la programación del módulo de Proyecto Integrado.

PARTES DEL ANTEPROYECTO

Título que defina el Proyecto.

Descripción / Exposición de la idea.

Exponer de manera clara y sintética la idea origen del Proyecto.

Como pautas de orientación para la argumentación y redacción de este punto y sucesivos, debe tenerse en cuenta que es necesario responder previamente a una serie de preguntas como las siguientes:

¿Qué se quiere o pretende hacer? DEFINICIÓN DE LA IDEA

¿Por qué? FINALIDAD

¿Para qué?

¿Cuál o cuáles son los destinatarios?

Campo Fotográfico.

Indicar con claridad los ámbitos o géneros que se pretenden desarrollar durante la realización de su proyecto.

El alumno deberá, además, citar las referencias fotográficas, estéticas y/o culturales que sirven de referencia al Proyecto.

Aspectos técnicos.

Procedimientos y técnicas a utilizar.

Calendario.

Estructuración y dimensión de tiempos y tareas a realizar. Cronograma esquemático y listado de tareas asociadas.

Análisis y previsión de recursos.

Cada Proyecto tiene unas necesidades concretas, pero con carácter general u orientativo se pueden establecer recursos de tipo humano (asistencia de profesionales para producción o asesoramiento técnico profesional), recursos materiales y técnicos (instalaciones, máquinas, software...), recursos económicos para la concreción y materialización.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

Criterios/Indicadores:

- a. Claridad y corrección expositiva en la idea.
- b. Rigurosidad y precisión del contenido.
- c. Coherencia entre las partes de la argumentación.
- d. Concisión y precisión de las ideas fundamentales.
- e. Viabilidad, del Proyecto. Ajuste real de la programación y metodología para que sea factible.
- f. Corrección ortográfica y gramatical.
- g. Originalidad de la obra.

Se valorarán positivamente además, las ideas que contengan o contemplen aspectos relacionados o que posibiliten la igualdad de género, la diversidad cultural, el respeto por el medio ambiente, la solidaridad con sectores sociales desfavorecidos o cualquier otro tema de carácter transversal.

Se tendrán por no presentados los Anteproyectos que estén fuera de fecha y horario establecido en el calendario. Una vez entregado el Anteproyecto, este quedará bajo la custodia de la Comisión Evaluadora, que en ningún caso permitirá modificar el contenido del mismo.

7.1- FASES DEL PROYECTO INTEGRADO

2º Fase: Proyecto Integrado

1º MEMORIA

Se debe entregar en formato digital PDF e impreso y deberá contener, como mínimo, los siguientes puntos:

1.- ASPECTOS FUNCIONALES.

1.1.- Idea: se debe explicar con claridad cuál es la idea que vertebra el proyecto.

1.2.- Información.

1.2.1. *Trabajos previos*: documentación e información sobre el tema que aborda el proyecto.

1.2.2. *Documentación histórico-artística, técnica y de referencia* que sitúe el proyecto en su contexto profesional. Antecedentes históricos. Referentes y su justificación.

1.2.3. *Elementos particulares y diferenciadores de nuestro proyecto*.

2.- ASPECTOS ARTÍSTICOS Y ESTÉTICOS.

Se deben definir los rasgos estilísticos del proyecto.

3.- ASPECTOS TÉCNICOS.

Hay que definir tanto los materiales que se van a utilizar como los procesos técnicos necesarios para alcanzar el resultado final perseguido.

4.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Presupuesto completo y desglosado de los costes del proyecto.

5.- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

Completa y detallada.

2º TESTIMONIO GRÁFICO.

Se referirá a las diversas etapas del trabajo, que conducen a la realización del Proyecto Integrado; ideación, bocetado y primeras propuestas, investigación de materiales,

marcado y tratamiento de textos e imágenes, corrección de pruebas, especificaciones para el control de calidad, presentación de productos finales para su impresión; así como, en su caso, propuestas de catálogos, montaje y organización de los proyectos.

El testimonio gráfico clarifica cómo se ha realizado el proyecto. Es conveniente que todo este material se ordene y presente de forma adecuada, para que sea perfectamente entendible por personas ajenas al Proyecto Integrado. Por ello, se podrá acompañar este material de las explicaciones que se precise y agrupado en diferentes carpetas contenedoras.

El Testimonio Gráfico es independiente de la Memoria y constará, al menos, de los siguientes puntos:

1.- Descripción detallada de todas las fases y etapas de la realización del proyecto, incluyendo cronología.

2.- Bocetos y pruebas: planificación (bocetos y dibujos) y distintas pruebas llevadas a cabo hasta llegar al resultado final, tanto del fotolibro como de las fotos finales (pruebas de color, de distintos papeles, de fuentes...)

3.- El alumno ha de entregar un **fotolibro**, en el que se deberá incluir una selección de, al menos, 10 imágenes del proyecto; por encima de este número, el alumno podrá incluir cuantas imágenes considere oportunas. El fotolibro debe tener un tamaño mínimo de 20 centímetros en su lado más corto. Este fotolibro quedará en posesión de la Escuela y pasará a formar parte de los fondos de la Biblioteca de la misma.

4.- Audiovisual. Se debe presentar un testimonio audiovisual original que enlace con la temática propuesta en las fotografías.

Se deberá realizar con imágenes de vídeo y música propias o sin derechos de autor y tendrá una duración mínima de tres minutos.

Consistirá en una propuesta de video original y podrá tener cualquier forma audiovisual, ya sea videoarte, concepto, entrevista, *make in off* (cómo se ha hecho).... La pieza deberá ser un complemento al proyecto. Puede incluir las fotografías que integran el proyecto, pero en ningún caso éstas podrán constituir el audiovisual por sí solas, aunque sí complementarlo. Se deberá entregar en cualquiera de los siguientes formatos: Mpeg 4, Avi o MOV.

5.- Plataforma multimedia. El alumno deberá mostrar su trabajo a través de una plataforma multimedia (blog, web, exposición virtual, perfil Facebook, etc.) creada específicamente para este fin.

3º RESOLUCIÓN DEL PROYECTO

Realización de la obra gráfica objeto del proyecto, artes finales y producción de una serie limitada, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones de la Comisión de Evaluación.

Realización del Proyecto Integrado

Se entregarán un mínimo de 5 imágenes fotográficas (impresión en sistema fotoquímico, lambda o similar, o impresas mediante un sistema de plotter que garantice fielmente el tono continuo de la imagen y la fidelidad del color) con la adecuada resolución y calidad final a tamaño de 40 x 50 cm. mínimo en cualquiera de sus lados. O en su defecto cubriendo en total un área igual en distinto ratio. Montadas sobre soporte rígido para ser valoradas por la Comisión de Evaluación.

-SIEMPRE se presentarán las mencionadas 5 fotografías, aunque el proyecto consista en la realización de las imágenes para una página web, CD/DVD, etc.

-Todas las imágenes irán numeradas y con su título, si lo tuviese. Este número, que irá escrito en su parte trasera o en un margen, tiene la misión de permitir identificarlas rápidamente.

-Se podrá reducir o aumentar el número de obras y tamaño final siempre y cuando se argumente adecuadamente en el anteproyecto y proyecto. **En el caso de reducción del número de obras, ésta deberá estar debidamente justificada, ya sea por su elevada complejidad, tamaños especiales o difícil elaboración. En cualquier caso, esta modificación en el número final de imágenes fotográficas a presentar deberá estar autorizada por la Comisión de Evaluación.**

En el caso de que el alumno haya trabajado en formato digital, deberá presentar los archivos originales RAW y los archivos TIFF o PSD definitivos con las diferentes capas sin acoplar. Si el proyecto se tratase de un trabajo analógico se han de presentar los originales de los negativos. Los archivos digitales y las fotos a presentar deben ser una selección de las 10 fotos realizadas e incluidas en el fotolibro. Deben ir perfectamente ordenadas, de tal manera que se puedan identificar con las fotos.

4ª PRESENTACIÓN Y DEFENSA PROYECTO

El alumno presentará la memoria del Proyecto Integrado, en formato digital e impreso. En el caso del formato impreso, deberá ir debidamente identificada en su portada, índice, y con los contenidos que se desglosan anteriormente. La tipografía elegida será preferiblemente Arial a 12 puntos.

La memoria debe estar debidamente paginada y encuadernada, y el formato digital debe ir adjunto.

Entrega del Proyecto Integrado.

La entrega del Proyecto Integrado se realizará en la administración de la Escuela en horario de Secretaría, de 09:00 a 14:00 horas junto al (ANEXO IV).

Se tendrán por no presentados el Proyecto Integrado que esté fuera de fecha y horario establecido en el calendario. Una vez entregado el proyecto, este quedará bajo la custodia del Tribunal, que en ningún caso permitirá modificar el contenido del mismo.

El Proyecto Integrado, con todas sus partes, se entregará en un único contenedor que agrupe los diferentes apartados desarrollados en el proyecto, debiendo ser este protector de las mismas. Se evitarán los recipientes inadecuados o especialmente efímeros. No se entregarán elementos sueltos y sin protección.

Quedará notificación a través de la hoja de registro de su entrega y de todas sus partes. (ANEXO IV). Todas las piezas deben ir correctamente identificadas con:

Proyecto Integrado de FOTOGRAFÍA. CFGS. CURSO 2016/17.

Escuela de Arte "José María Cruz Novillo".

Título del Proyecto Integrado.

Nombre y apellidos del alumno.

El tribunal no se hace responsable de los deterioros que pudieran sufrir los proyectos debido a la falta de protección requerida en su envase y acabado.

8.-EVALUACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

La evaluación se efectuará por la Comisión Evaluadora del Proyecto Integrado, a su vez los tutores realizarán un seguimiento durante el desarrollo del módulo (ANEXO VI).

Se evaluarán los siguientes apartados:

- a) Memoria.
- b) Testimonio gráfico.
- c) Resolución del Proyecto
- d) Presentación y defensa del proyecto.

La calificación del proyecto requerirá la presentación de todos los apartados anteriores, y será el resultado de la media ponderada de las notas obtenidas en cada uno de ellos, según el siguiente porcentaje:

- a) 20%
- b) 20%
- c) 40%
- d) 20%

Para la evaluación positiva del Proyecto Integrado se requerirá una calificación media igual o superior a cinco.

Cada Tutor/Profesor tomará las correspondientes anotaciones sobre el funcionamiento y progreso de cada alumna/o en aquellos aspectos que merezcan ser destacables en el cuaderno individualizado preparado a tal efecto. A su vez remitirá a la Comisión de Evaluación un informe final del proyecto. (ANEXO VII).

Si el alumno no obtuviera calificación positiva en el proyecto podrá proponer un nuevo desarrollo en otra convocatoria (septiembre). El número máximo de convocatorias para la superación del proyecto integrado será de dos.

9.-EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO

La presentación y defensa del proyecto se realizará ante la Comisión Evaluadora y tendrá el carácter de pública.

El orden de intervención se comunicará a los distintos alumnos con un mínimo de 48 horas de antelación.

Cada alumno dispondrá de un máximo de 15 minutos para la exposición y defensa, y otros 5 minutos adicionales para proyectar el Audiovisual. La Comisión de Evaluación dispondrá de otros 5 minutos máximos para plantearle las cuestiones que considere oportunas. Será el presidente de la Comisión de Evaluación quien determine el final de cada sesión pudiendo establecer períodos de exposición mayores si lo estimase oportuno. A continuación, habrá 5 minutos de descanso, en donde el siguiente alumno convocado preparará los materiales que necesite para su exposición. De todas formas, la

Comisión de Evaluación podrá modificar este orden según el número de alumnos, disponibilidades de las instalaciones de la Escuela, etc.

El Centro pondrá a disposición de los alumnos una serie de materiales, para la realización y exposición del proyecto: ordenadores, proyectores de video, caballetes, etc, El alumno podrá utilizar otros materiales o utensilios. Igual sucederá con la ubicación del material dentro de la sala, que decidirá de antemano la Comisión de Evaluación y que sólo se variará si el alumno solicita, antes de la fecha acordada, una distribución específica del mismo.

En la presentación ante la Comisión de Evaluación el alumno expondrá las imágenes del Apartado 3º que haya entregado con el proyecto. No obstante, podrá manejar otros materiales complementarios para la presentación que haya podido elaborar entre la entrega del proyecto y su presentación pública. Estos posibles materiales (presentaciones, reproducciones de otros autores, documentos videográficos, etc.) tendrán el objetivo de aclarar o profundizar en la explicación del trabajo fotográfico realizado.

10.-FICHA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. MEMORIA
2. TESTIMONIO GRÁFICO
3. RESOLUCIÓN DEL PROYECTO
4. PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO

Valorando todos estos criterios la Comisión de Evaluación extraerá una única nota, del 0 al 10, donde los cuatro apartados estarán divididos en:

- Memoria - 20%
- Testimonio Gráfico - 20%
- Resolución del Proyecto - 40%
- Presentación y defensa del proyecto - 20%

Ver Anexo XII

11. PETICIÓN DE MATERIALES / INSTALACIONES de la Escuela de Arte "José María Cruz Novillo"

El alumnado en caso de necesitar material o instalaciones del centro educativo, deberá especificarlo detalladamente con el anexo correspondiente. Incluyendo el número de sesiones y horas. Este (ANEXO IX) se deberá presentar junto con el Anteproyecto.

El alumno/a será responsable de dicho material, y será responsable de cualquier desperfecto que ocasione tanto en el material como en las instalaciones, debiendo restituirlo y/o repararlo.

12. TUTORÍAS. HORARIO DE TUTORÍAS.

La normativa establece la existencia de un tutor para realizar del Proyecto Integrado. Podrá ejercer la tutoría del proyecto Integrado un miembro del equipo educativo, o algún profesional de reconocido prestigio; en este último caso un profesor de los citados anteriormente actuará como ponente, a fin de asesorar al alumno en su relación con el centro.

Para el módulo de proyecto integrado se contará con la tutoría individualizada del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo. Habrá un tutor por cada 5 proyectos, conforme a la normativa que dicte al efecto la Consejería con competencias en materia de educación.

La asignación del tutor, será en función de la disponibilidad horaria del profesorado solicitado, intentando cumplir el orden de preferencia solicitado. La petición del tutor se realizará por escrito en el acto de presentación del anteproyecto. (ANEXO II).

La adjudicación será realizada por el Tribunal en función del orden de prioridad establecida por el alumno y atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º Expediente académico del/de la alumno/a.
- 2º Orden alfabético (en los casos de empate en el criterio 1).

La responsabilidad de cada tutor/a se limitará a aquella que dimana directamente de sus funciones y en ningún caso será responsable del resultado final del trabajo de sus tutorados/as.

Las tutorías se harán en las horas establecidas en el horario del profesor para esta actividad. En ningún caso, el profesor no tiene la obligación de realizar tutorías a través de correo electrónico. Si para la realización del proyecto o algún apartado del mismo fuese necesario el asesoramiento de algún profesor especialista se le podrá consultar en las horas de docencia establecidas en su horario.

Los tutores realizarán un informe de seguimiento, en el que se detallará todo su proceso detallado. (ANEXO VI).

13. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de la normativa reguladora, estará formado por:

El Presidente: El director del centro o profesor en quien delegue.

De dos a cuatro vocales: uno de los cuales actuará como secretario. Al menos uno de los vocales deberá pertenecer a la familia profesional de los proyectos presentados.

14. RECLAMACIONES

Las reclamaciones se realizarán en plazo y forma establecida. No se atenderá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

15. DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

El Proyecto Integrado será devuelto en el horario, fecha y forma que se establezca. Los proyectos que no se retiren dentro del plazo establecido, pasarán a disposición del Centro. (ANEXO V).

IMPORTANTE. En todos los casos, la documentación digital se quedará en la Escuela de Arte "José María Cruz Novillo" a disposición del Departamento de Gráfica para su mejor difusión y/o uso didáctico.

Los centros fomentarán la inclusión en su Programa de Actividades de la exposición de los proyectos integrados evaluados positivamente, de la que formarán parte la documentación que incluye el material gráfico necesario para dar idea del trabajo realizado a lo largo del período de enseñanza en el centro, con el fin de que sea exponente de la labor realizada y sirva de referencia para el resto de alumnos.

El fotolibro también quedará en propiedad de la Escuela y pasará a engrosar los fondos de la Biblioteca del mismo.

16. CALENDARIO

El calendario se podrá modificar en función del calendario escolar que proponga los Servicios Periféricos y será determinado por el Departamento y la C.C.P. y será publicado en la web del Centro con antelación suficiente.

17. ANEXOS.

Del I al XII

ANEXO I

Acta de sesión informativa y presentación del módulo formativo: "Proyecto Integrado"

Reunidos en LA ESCUELA DE ARTE, la comisión de evaluación y los alumnos del Proyecto Integrado abajo firmantes, se realiza la presentación que inicia el módulo de Proyecto Integrado, se informa de la normativa reguladora y se resuelven las dudas planteadas, entregándose de manera personalizada y por escrito la siguiente documentación:

Normativa reguladora del proyecto Integrado:

Información general

Calendario y presentación de cada fase del Proyecto.

Criterios de calificación

Pautas para el planteamiento y tutorización del Proyecto.

Comisión de Evaluación

Presidente: Firma

Secretario: Firma

Vocal: Firma

Vocal: Firma

Vocal: Firma

El alumno abajo firmante hace constar que ha sido informado pormenorizadamente del planteamiento del Proyecto Integrado, igualmente hace constar que ha recibido copia escrita de la documentación arriba indicada. Durante la presentación efectuada por la Comisión Evaluadora, se ha dado lectura a los documentos arriba indicados, se han explicado con claridad los objetivos, planteamientos generales del Proyecto y criterios de calificación y se ha dado la oportunidad a cada alumno/a de plantear todas las dudas, que han sido resueltas por la Comisión de Evaluación.

Alumno/a Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

En Cuenca, a _____ de _____ de 201__.

ANEXO II

Petición de Tutores para Proyecto Integrado

Nombre y Apellidos:

E-Mail:

Teléfono de contacto:

Firma:

Petición de tutor:

1º

2º

3º

4º



ANEXO III

Registro De Entrega De Los Anteproyectos

Apellidos:

Nombre:

Firma del alumno/a:
Tutor/a:

Firma de

Fecha de entrada: _____ de _____ del 201__

Sirva el presente documento como notificación de entrega del anteproyecto.

Rellenar por duplicado con entrada de registro del centro.

El presente documento debe ser verificado por el tutor del proyecto.

ANEXO IV

Registro De Entrega De Los Proyectos

Apellidos:

Nombre:

Fecha de entrada: _____ de _____ del 201__

Rellenar el sientte recuadro indicando los conceptos entregados, rellenar por duplicado con entrada de registro del centro.

El presente documento debe ser verificado por el tutor del proyecto, indicando la cantidad y tachando los conceptos no presentados.

CONCEPTO ENTREGADO

- 1.- MEMORIA
- 2.- TESTIMONIO GRÁFICO
- 3.- RESOLUCIÓN DEL PROYECTO

Firma del
alumno:
ma del tutor:
D.....

Fir

D.....

Sello registro del Centro:

ANEXO V

Registro De Devolución De Los Proyectos

Apellidos:

Nombre:

Fecha de entrada: _____ de _____ del 201 ____

Rellenar el siente recuadro indicando los conceptos devueltos, rellenar por duplicado con entrada de registro del centro.

El presente documento debe ser verificado por el tutor del proyecto o por alguno de los miembros de la Junta Directiva, indicando la cantidad y tachando los conceptos no presentados.

DEVOLUCIÓN

- 1.- MEMORIA
- 2.- TESTIMONIO GRÁFICO
 *Se deja en el centro el dispositivo electrónico con los archivos digitales
 El fotolibro quedará en posesión de la Escuela y pasará a formar parte de los fondos de la Biblioteca.
- 3.- RESOLUCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	CONCEPTO ENTREGADO

Firma del alumno:
 D

Firma del Tutor:
 D

Sello Registro del Centro:

ANEXO VI

Seguimiento por parte del tutor.

NOMBRE DEL ALUMNO:

	Fecha	Asistencia	Aprovechamiento de la tutoría
SESIÓN 1			
SESIÓN 2			

SESIÓN 3			
SESIÓN 4			
SESIÓN 5			
SESIÓN 6			
SESIÓN 7			
SESIÓN 8			
SESIÓN 9			
SESIÓN 10			

Observaciones:

El número de sesiones es orientativo y dependerá del calendario escolar.

En Cuenca, a ____ de _____ de 201__.



Sello Registro del Centro:

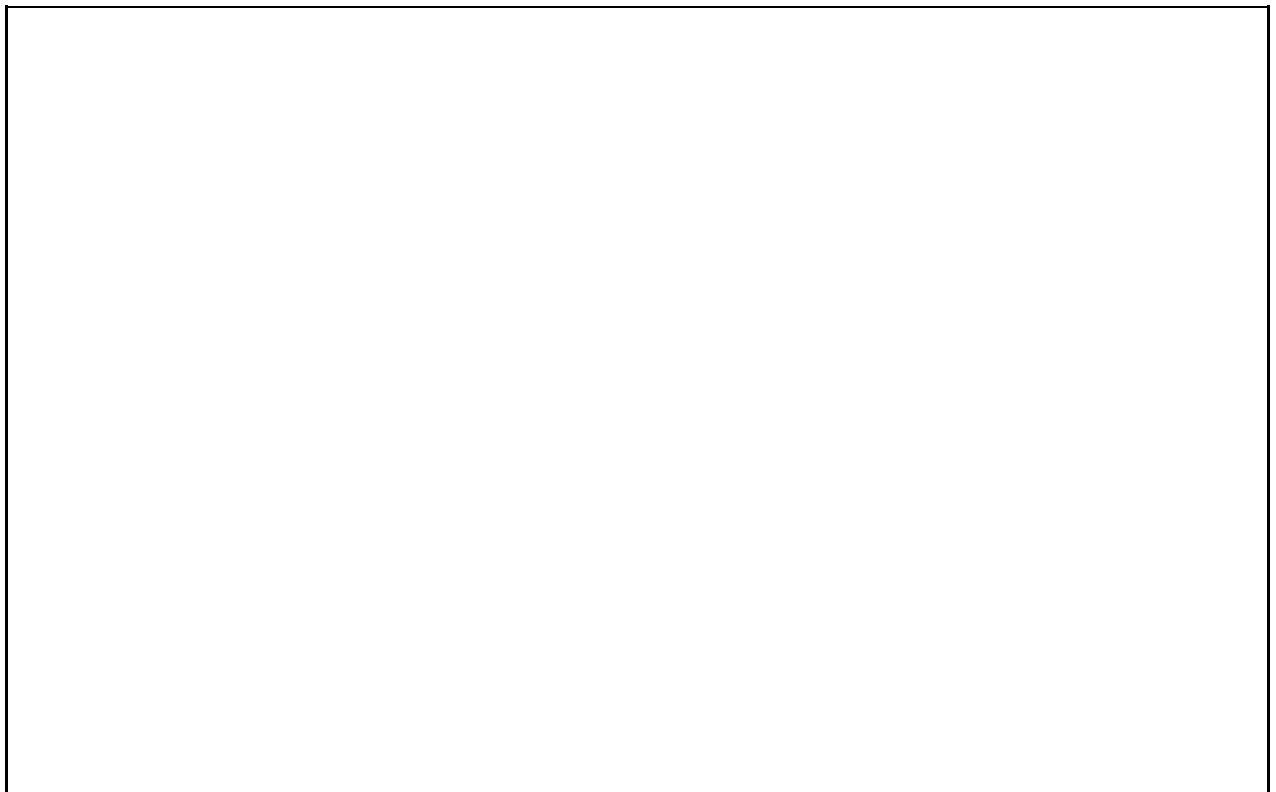
Firma del Tutor,

ANEXO VII

Informe Final del Tutor a la Comisión de Evaluación.

D. _____ , que ha tutorizado el proyecto Integrado del alumno/a _____ con DNI _____, realiza las siguientes observaciones para la Comisión Evaluadora de Proyecto Integrado.

Observaciones:



En Cuenca, a _____ de _____ 201__.

Firma de Tutor:

Sello del Centro:

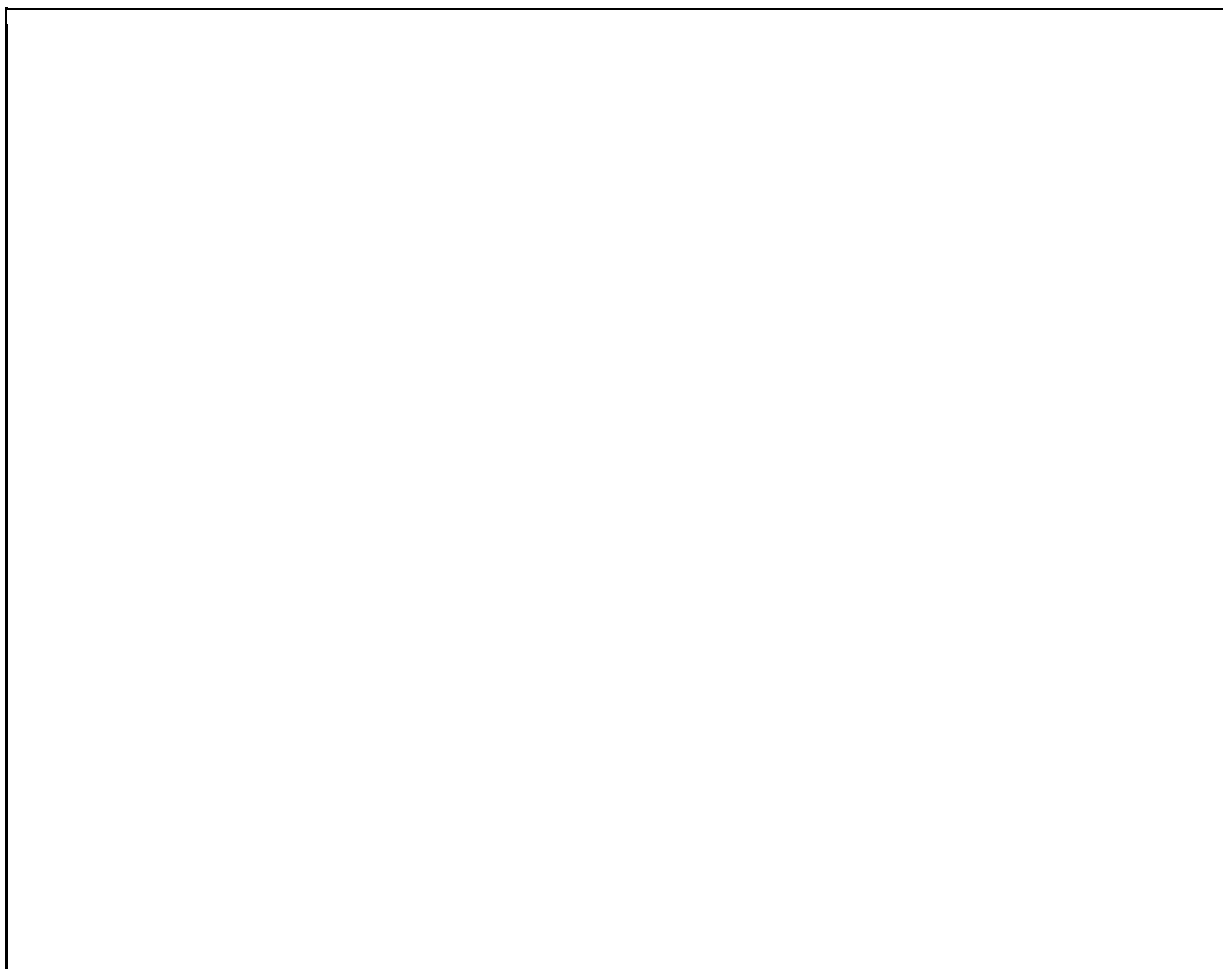
ANEXO VIII

Entrega al alumno/a del Informe sobre el proceso de Evaluación y Calificación por parte de la Comisión Evaluadora.

El alumno, abajo firmante, _____ con

DNI _____ se ha reunido con la Comisión Evaluadora de Proyecto Integrado y ha sido informado sobre su proceso de Evaluación y Calificación.

INFORME:



En Cuenca, a _____ de _____ 201
Firma del alumno:

Sello del Centro:

ANEXO IX

Petición por parte del alumno/a de material o instalaciones del Centro para la realización de Proyecto Integrado.

El alumno, abajo firmante, _____ con
DNI _____, que se encuentra realizando el Proyecto Integrado del Ciclo
Formativo de Grado Medio/Superior de _____, solicita
el/los siguientes materiales y/o instalaciones del Centro para la realización del mismo.

MATERIAL	INSTALACIONES

La disponibilidad de recursos quedará supeditada a las posibilidades del Centro, tanto materiales como de horarios.

En Cuenca, a _____ de _____ 201__.

alumno:

Firma del

Sello del Centro

ANEXO X

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, DE ANTEPROYECTOS APTOS/NO APTOS.

D./Dña. _____, como Presidente de la Comisión
Evaluadora de Proyecto Integrado y

D./Dña. _____ como
Vocal/Secretario y

D./Dña. _____ como Vocal
determinan que los siguientes Anteproyectos de Proyecto Integrado resultan Aptos o
No Aptos:

Firma de los miembros de la Comisión de Evaluación:

Sello Registro del Centro:

Fecha: _____ de _____ del 201____
ESCUELA DE ARTE "José María Cruz Novillo" de Cuenca.

ANEXO XI

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO/A DE ANTEPROYECTO DE PROYECTO INTEGRADO NO APTO.

D./Dña. _____, como Presidente de la Comisión
Evaluadora de Proyecto Integrado informa al alumno D./Dña.

_____ de que su Anteproyecto de
Proyecto Integrado resulta No Apto por los siguientes motivos:

Firma del Presidente:

Sello Registro del Centro:

Fecha: _____ de _____ del 201 _____

ESCUELA DE ARTE "José María Cruz Novillo" de Cuenca.

ANEXO XII
PROYECTO INTEGRADO. FICHA CRITERIOS/ITEMS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS/ITEMS

<p>Presentación: corrección ortográfica y sintáctica. Índice y paginación. Orden y limpieza. Maquetación. Estructuración del contenido. Encuadernación.</p>
<p>Bibliografía y webgrafía: adecuación a los contenidos de la memoria. Justificación de la inclusión de cada una de las referencias. Corrección en la inclusión de los datos bibliográficos.</p>
<p>La idea: definición clara y precisa de la idea que articula todo el proyecto.</p>
<p>Antecedentes históricos: relación de obras y autores referentes en el género fotográfico en el que se encuadra el proyecto y justificación de la influencia directa que algunos de estos autores hayan tenido en el resultado final del mismo.</p>
<p>Elementos particulares y diferenciadores del proyecto. Qué aporta el proyecto respecto a los trabajos fotográficos que de alguna manera hayan abordado el tema en torno al que gira el mismo.</p>
<p>Trabajos previos: documentación relacionada con el proyecto.</p>
<p>Aspectos funcionales: justificación de la forma que tiene el proyecto en todos y cada uno de sus apartados (fotos finales, fotolibro, audiovisual...) todo ello relacionado con el público objetivo a quien pueda interesar el proyecto.</p>
<p>Aspectos estéticos: análisis y justificación de los elementos estéticos que caracterizan el proyecto: composición, iluminación, localización, color, contraste, gama tonal, nitidez, formato.....</p>
<p>Aspectos técnicos: descripción detallada y exhaustiva de todos los recursos técnicos utilizados hasta llegar al resultado final, tanto en lo relacionado con la captura como en el proceso de postproducción, ya sea digital o analógica. Ficha técnica completa de cada una de las imágenes.</p>
<p>Aspectos económicos: descripción detallada de todos los costes que se han producido hasta conseguir el resultado final.</p>

MEMORIA

TESTIMONIO GRÁFICO

CRITERIOS/ITEMS

<p>Fases de desarrollo del proyecto: relación de todas las etapas por las que se ha pasado hasta la resolución final del proyecto. Cronología de las mismas.</p>
<p>Bocetos y pruebas: planificación (bocetos y dibujos) y distintas pruebas llevadas a cabo hasta llegar al resultado final, tanto del fotolibro como de las fotos finales (pruebas de color, de distintos papeles, de fuentes....)</p>
<p>Fotolibro: contenido, maquetación, calidad de impresión, encuadernación.</p>
<p>Audiovisual: expresividad, montaje (concordancia entre imágenes y música) y creatividad. Valoración como elemento complementario del proyecto fotográfico.</p>
<p>Integración del fotolibro y del audiovisual en la estética general del proyecto.</p>
<p>Plataforma multimedia en la que se presenta el proyecto.</p>

CRITERIOS/ITEMS

Correspondencia de la obra final con los planteamientos definidos en la memoria del proyecto.

Corrección técnica de las capturas originales y del tratamiento de postproducción o positivado.

Montaje, presentación y acabado de las imágenes presentadas para la exposición.

Embalaje del proyecto: grado de facilidad para su manipulación y archivo.

Calidad técnica de la impresión de las imágenes finales.

Calidad estética de las imágenes.

Calidad técnica de las imágenes.

Estilo propio: grado en que las imágenes muestran un estilo personal del autor y grado en el que todas las imágenes presentan una unidad estilística.

RESOLUCIÓN DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

CRITERIOS/ITEMS

Claridad, estructuración y síntesis de la exposición.

Corrección, fluidez, locuacidad y utilización correcta de la **terminología** propia del medio fotográfico.

Grado en que la **adecuada utilización de los medios y recursos** contribuye a explicar y dar a conocer el proyecto y todas sus peculiaridades al público asistente.

Originalidad y diseño de la presentación y defensa del proyecto.

Aprovechamiento del tiempo disponible para la presentación.

